

**Informe Integral**

# YPF Energía Eléctrica S.A.

## Factores relevantes de la calificación

**Emisión ONs Clase XIX y Clase XX:** YPF Energía Eléctrica S.A. ofrece las Obligaciones Negociables Clase XIX y Clase XX por un valor nominal en conjunto de hasta USD 40 millones ampliable hasta USD 100 millones. ON Clase XIX: hard dollar, tasa fija a licitar y amortización en un único pago en la fecha de vencimiento (24 meses desde la fecha de emisión). ON Clase XX: hard dollar, tasa fija a licitar y amortización en un único pago en la fecha de vencimiento (48 meses desde la fecha de emisión).

**Bono Internacional 2024:** YPF Luz emitió las Obligaciones Negociables Internacionales Clase XVIII por USD 420 millones a una tasa de interés fija de 7,875% con vencimiento en octubre de 2032, amortizando el capital en 3 pagos anuales y consecutivos en 2030, 2031 y 2032. El monto obtenido fue aplicado a la cancelación total anticipada del bono internacional en circulación por USD 400 millones emitido en 2019, que vencía en julio 2026 a una tasa del 10%. De esta forma la compañía logró mejorar el perfil de vencimientos de su deuda, extendiendo la vida promedio y reduciendo en más de 2% su tasa de interés.

**Fuertes vínculos con YPF S.A.:** La calificación refleja los vínculos existentes, tanto operacionales como estratégicos con su accionista principal, YPF S.A. (YPF). Los factores críticos de dicha vinculación son la participación accionaria de YPF del 75% en YPF Energía Eléctrica S.A. ("YPF Luz" o "YPF EE"), fuerte participación en la toma de decisiones estratégicas (tomadas en conjunto con General Electric) y la fuerte vinculación operacional (varios activos de YPF EE emplazados en predios y terrenos de YPF, PPA de largo plazo, contratos de suministro de combustible por parte de YPF, etc.).

**Plan de inversiones:** La emisión de la ON Clase XIII fue destinada, en parte, a la realización del Proyecto del Parque Eólico General Levalle (92% de avance), ubicado en la provincia de Córdoba, que consiste en la instalación de 25 aerogeneradores, totalizando una capacidad instalada de 155 MW (62 MW ya entraron en operaciones), con un plazo estimado de construcción de 20 meses (COD estimado por la capacidad total en el último trimestre 2024), una inversión estimada de USD 262 millones y un EBITDA incremental de USD 38 millones. En abril 2024, la compañía anunció la construcción de su quinto parque eólico de generación de energía eléctrica, a ser emplazado en Olavarría, provincia de Buenos Aires, con una potencia instalada total de 63 MW, de los cuales 28 MW serán destinados a la autogeneración de Cementos Avellaneda S.A. ("CASA") (12% de avance) y el resto abastecerá demanda industrial en el MATER. La inversión estimada es de USD 80 millones con COD en el primer semestre de 2026. Asimismo, en julio 2024 anunció la construcción de la primera etapa de El Quemado 1 (4% de avance), un nuevo parque solar de generación en Las Heras, provincia de Mendoza, con una potencia instalada total de 200 MW que abastecerá demanda industrial en el MATER y que ya cuenta con 150 MW de prioridad de despacho. La inversión estimada es de USD 170 millones y la compañía espera que el inicio de operaciones (COD) ocurra en el primer semestre de 2026. FIX espera que YPF Luz, a través de su estrategia de inversiones a largo plazo, se continúe expandiendo en el mercado energético argentino.

**Adquisición de operación:** En 2023 YPF Luz adquirió el control de la operación de Central Dock Sud S.A. (un Ciclo Combinado con una capacidad instalada de 861 MW y dos turbinas de Ciclo Abierto de una capacidad instalada de 36 MW cada una). De esta manera, la participación de YPF Luz es del 70,16% en Inversora Dock Sud S.A., sociedad titular del 71,78% del capital social de Central Dock Sud S.A., con un EBITDA incremental estimado de USD 50 millones. En febrero 2024, CAMMESA aprobó el incremento de potencia del Ciclo Combinado de la Central Térmica Dock Sud por una potencia neta a inyectar al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) de hasta 839,8 MW.

## Calificaciones

Emisor de Largo Plazo	AAA(arg)
ON Clase X	AAA(arg)
ON Clase XII	AAA(arg)
ON Clase XIII	AAA(arg)
ON Clase XIV	AAA(arg)
ON Clase XV	AAA(arg)
ON Clase XVI	AAA(arg)
ON Clase XVII	AAA(arg)
ON Clase XIX	AAA(arg)
ON Clase XX	AAA(arg)

## Perspectiva Estable

Emisor de Corto Plazo	A1+(arg)
-----------------------	----------

## Resumen Financiero

YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF EE)*		
Consolidado	30/09/2024	31/12/2023
(\$ millones)**	Año Móvil	12 Meses
Total Activos	2.482.179	1.910.946
Deuda Financiera	943.131	723.917
Ingresos	408.567	156.557
EBITDA	277.148	121.776
EBITDA (%)	67,8	77,8
Deuda Total / EBITDA (x)	3,4	5,9
Deuda Neta Total / EBITDA (x)	2,5	5,2
EBITDA / Intereses (x)	5,8	7,3

\*YPF EE adoptó la moneda funcional dólar para la preparación de sus Estados Financieros.

\*\* Ratios estimados correspondientes al resumen financiero en pesos. Año móvil estimado de acuerdo con metodología FIX.

## Criterios Relacionados

[Metodología de Calificación de Empresas, registrado ante la CNV, marzo 2024](#)

## Informes Relacionados

[Estadísticas Comparativas: Empresas Argentinas, diciembre 2023](#)

[Informe de calificación YPF SA](#)

[Informe de calificación Bono Verde YPF EE](#)

## Analistas

Analista Principal  
Juan Bertone  
Director Asociado  
[juan.bertone@fixscr.com](mailto:juan.bertone@fixscr.com)  
+54 11 5235 8100

Analista Secundario  
Gustavo Avila  
Senior Director  
[gustavo.avila@fixscr.com](mailto:gustavo.avila@fixscr.com)  
+54 11 5235 8142

**Sólida generación de fondos:** A la fecha del presente informe, YPF EE presenta una capacidad instalada de 3.299 MW, lo que representa el 7,7% de la capacidad instalada total del país. La compañía generó un EBITDA de USD 263 millones (USD 261,8 millones según la compañía) a septiembre 2024, proveniente principalmente de los contratos en dólares que brindan sustentabilidad y previsibilidad de ingresos y flujos. La construcción del Parque General Levalle podría presionar el flujo de 2024, durante el período de mayor erogación en el período de construcción, para luego volver a generar FFL (Flujo de Fondos Libre) positivo y reducir el apalancamiento neto gradualmente hasta valores cercanos a 1,8x. A septiembre 2024, el grado de avance físico del parque era de 92%, según datos de la compañía.

**Importante posicionamiento y perfil contractual fuerte:** YPF EE posee contratos de venta de energía en dólares con plazos entre 5 y 17 años. En los últimos años la compañía redujo su dependencia de CAMMESA, siendo esta su principal contraparte, aumentando su participación de venta con contratos privados, representando el 35% de sus ingresos a septiembre 2024. FIX no contempla en la calificación modificaciones en los contratos de largo plazo de compra de electricidad y serán considerados como riesgo de evento en caso de ocurrencia.

## Sensibilidad de la calificación

Las calificaciones de YPF EE en forma individual podrían verse afectadas por un aumento del endeudamiento que resulte en un apalancamiento neto superior a 3x en forma sostenida o cambios regulatorios o económicos que afecten la rentabilidad esperada de sus negocios, que podrían llevar a bajar la calificación (incluyendo un mayor descalce de moneda al esperado). Una baja en la calificación de YPF S.A. también podría implicar una baja en la calificación de la compañía reflejando la calificación individual de YPF EE.

## Liquidez y Estructura de Capital

**Adecuada liquidez y menor endeudamiento:** A septiembre 2024, la deuda financiera de la compañía se ubicaba en USD 971 millones (incluyendo deuda intercompany por USD 18 millones, USD 951 millones según la compañía) con vencimientos en el corto plazo por USD 264 millones (USD 242,8 millones según la compañía), mientras que la liquidez con Caja y Equivalentes alcanzaba los USD 250 millones (USD 280 millones según la compañía), cubriendo el 95% de la deuda de corto plazo. A septiembre 2024, el ratio de Deuda/EBITDA medido en dólares era de 2,8x y neto de 2,1x, según FIX (1,8x según la compañía), con una sólida cobertura de EBITDA/Intereses de 5,6x. La emisión del Bono Internacional 2024 con vencimiento en 2032 fue destinada a la cancelación total anticipada del bono internacional en circulación por USD 400 millones emitido en 2019, que vencía en julio 2026 a una tasa del 10%. De esta forma la compañía logró mejorar el perfil de vencimientos de su deuda, extendiendo la vida promedio y reduciendo en más de 2% su tasa de interés.

## Perfil del Negocio

YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF EE) es una empresa co-controlada entre YPF S.A. (calificada en AAA(arg)), la cual posee el 75,01% del paquete accionario y GE EFS con el 24,99%. Desde su constitución, en 2013, la compañía se ha logrado posicionar como uno de los principales participantes del mercado generador de energía, contando con una capacidad instalada de 3.299 MW y con una base de activos diversificados, tanto en términos de localizaciones como de fuentes de generación.

La compañía posee una potencia instalada de 3.299 MW representando el 7,7% de la capacidad instalada del país, incluyendo la participación en la Central Dock Sud la cual posee un ciclo combinado de 798 MW y dos turbinas de ciclo abierto de 36 MW cada una.

La empresa también está involucrada en la generación y comercialización de vapor (a YPF), a través de la central La Plata Cogeneración (LPC I), ubicada dentro de la refinería de YPF en La Plata. A su vez, la Central La Plata Cogeneración II le vende el vapor a YPF y la energía a CAMMESA a través de un PPA por 15 años.

El siguiente cuadro muestra los activos de la compañía:

Sitio	Energía	COD	Capacidad Instalada (MW)	Off-taker	Remuneración	Fecha Vencimiento
CT Tucumán (El Bracho)	Térmica - CC	1996/1997	447	CAMMESA	CAMMESA 826/2022	
San Miguel (Tucumán)	Térmica - CC	1995/2000	382	CAMMESA	CAMMESA 826/2022	
El Bracho TG	Térmica - CA	2018	274	CAMMESA	PPA	2028
Loma Campana I	Térmica - CA	2017	105	YPF	PPA	2032
Loma Campana II	Térmica - CA	2017	107	CAMMESA	PPA	2027
Loma Campana Este	Térmica - MG	2017	17	YPF	PPA	2020
La Plata Cogeneración I	Térmica - Cog. - LPC I	1997	128	CAMMESA	CAMMESA 826/2021	
Manantiales Behr (Chubut)	Eólica	2018	99	Privados	MATER	2033
Los Teros	Eólica	3T 2020	123	Privados	MATER	2035
La Plata Cogeneración II	Térmica - Cog.	3T 2020	90	CAMMESA	PPA	2035
El Bracho TV	Térmica - CC	4T 2020	199	CAMMESA	PPA	2035
Los Teros II	Eólica	2T 2021	52	Privados	MATER	2035
Manantiales Behr C. Térmica	Térmica - MG	2T 2021	58	YPF	PPA	2040
Cañadón León	Eólica	4T 2021	123	CAMMESA	PPA	2039
Parque Solar Zonda	Solar	3T 2023	100	Privados	MATER	
Central Dock Sud	Térmica - CC y CA	3T 2023	933	CAMMESA	PPA	
General Levalle	Eólica	3T 2024	62	Privados	MATER	
<b>Total activos consolidados</b>			<b>3.299</b>			

Las ventas de las centrales térmicas se originan en contratos en dólares con plazos entre 10 y 15 años. El riesgo volumétrico es bajo dado que los principales ingresos derivan de la remuneración por disponibilidad de potencia, lo cual les da una gran previsibilidad a los ingresos. Los proyectos renovables también tienen contratos en dólares por la energía generada, con plazos entre 5 y 21 años. Estos parques tienen prioridad de despacho, con lo cual venden toda la energía que generan. En este caso, el riesgo de volumen viene dado únicamente por variabilidad del recurso eólico.

CAMMESA es la principal contraparte (62,4% de las ventas a septiembre 2024), pero con cierta diversificación respecto a comparables del sector eléctrico. El resto de las ventas son con YPF y grandes usuarios industriales, entre los que se encuentran Toyota, Ford, Nestlé, Coca-Cola FEMSA, Holcim, Profertil, entre otras, lo cual mitiga parcialmente el riesgo de retrasos en los pagos por parte de CAMMESA. A septiembre 2024 (9 meses) los ingresos por PPA con CAMMESA representaban el 47% de las ventas, los ingresos por contrapartes privadas el 35%, los ingresos por energía base el 15% y otros servicios el 3%.

## Riesgo del Sector

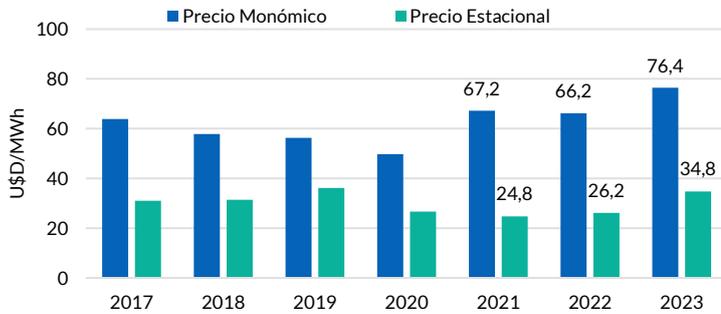
### Eléctrico

FIX considera que las calificaciones en el sector eléctrico argentino son vulnerables a cambios normativos y están más influenciadas por la política energética local que por el desarrollo y eficiencia de la capacidad instalada. El sector eléctrico aún sigue dependiendo de subsidios públicos. Los subsidios energéticos alcanzaron un total de \$3.101.557 millones (aproximadamente 2% del PBI) en 2023, implicando una caída real del 17,6% a/a atribuible a menores transferencias a CAMMESA (-36,2% a/a), representando las transferencias a CAMMESA el 57% de los mismos en 2023 vs 70% en 2022.

La reducción de los subsidios a CAMMESA obedeció, en gran parte, a la disminución de la brecha entre el costo mayorista del sistema eléctrico y la tarifa que pagan los usuarios. De acuerdo con los datos de CAMMESA, los costos se incrementaron 89% a/a (de \$11.732MWh a

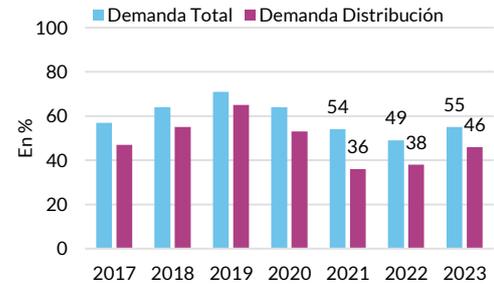
\$22.168MWh) y el precio promedio estacional (PEST) 113% a/a (de \$4.640MWh a \$9.899MWh), lo que hizo aumentar el porcentaje de cobertura mediante tarifas (demanda distribución), pasando de 38% en 2022 a 46% en 2023. En tanto, la cobertura de demanda total pasó de 49% a 55%.

**Precios Electricidad (2017-2023)**



Fuente: CAMMESA

**% del Costo Mayorista Eléctrico Cubierto por las tarifas que abonan los Usuarios (2017-2023)**



Fuente: CAMMESA

A diciembre 2023, Argentina contaba con una potencia instalada de 43.774 MW, lo cual significó una potencia casi estable, siendo 42.927 MW a diciembre 2022. A su vez, la generación térmica representó el 58%, la hidráulica el 25%, las fuentes de energía renovables el 13% y nuclear 4% de la energía generada en 2023.

Por su parte, la principal limitante al crecimiento de fuentes renovables constituye la necesidad de contar con la prioridad de despacho por parte de CAMMESA en un sistema con capacidad de transporte al límite. Adicionalmente, el contexto operacional debilitado con elevadas tasas de interés y restricciones al financiamiento también actúa como limitante al desarrollo del sector.

**Posición competitiva**

Con una capacidad instalada de 3.299 MW, YPF EE está entre los generadores más grandes del mercado eléctrico argentino junto a Central Puerto, Pampa Energía, ENEL y AES. Otros generadores importantes que han incrementado su capacidad instalada con las licitaciones de los últimos años son Grupo Albanesi, Genneia y MSU Energy.

**Administración y Calidad de Accionistas**

La Compañía forma parte de un grupo económico compuesto por YPF con un 75% (2,3% a través de su subsidiaria OPESSA) y por un vehículo de inversión controlado por General Electric con un 24,99%. YPF es la principal compañía de energía de la República Argentina, opera una cadena totalmente integrada de petróleo y gas con posiciones de liderazgo de mercado en todos los segmentos. YPF también es uno de los mayores usuarios de energía eléctrica de Argentina, con contratos de venta de energía firmados por más de 200 MW. A su vez, existe un co-control de la compañía junto a General Electric.

**Factores de Riesgo**

Riesgo regulatorio: Cambios regulatorios que impacten en la rentabilidad de la compañía.

Energía Base: La compañía vende parte de la electricidad que genera en el mercado spot bajo el esquema remuneratorio de la Resolución 31/20, el cual ha sido modificado a través de distintas resoluciones en los últimos años. La Resolución 440/21 introdujo una actualización sobre la remuneración de la energía base de 29%, mientras que a partir de la Resolución 238/22 en febrero de 2022 se incrementó un 30% y a partir de junio de 2022 un 10%. A partir de esta Resolución se dejó de considerar el Factor de Uso para las unidades generadoras. En diciembre de 2022, se emitió la Resolución 826/22, modificatoria de la Resolución 238/22, aumentando los precios de capacidad y generación de energía en un 20% en forma retroactiva al mes de septiembre de 2022 y en un 10% en diciembre de 2022, al tiempo que también fijó aumentos del 25% a partir del mes de febrero de 2023 y del 28% a partir de agosto de 2023. Asimismo, la Resolución 59/23 autorizó a los agentes generadores con unidades tipificadas como ciclo combinado a adherirse a un acuerdo tendiente a alentar las inversiones en tareas de mantenimiento mayores y menores en relación con dichas máquinas (el "Acuerdo de

Disponibilidad de Potencia y Mejora de la Eficiencia”). De esta forma, los agentes generadores que se adhirieran se comprometían a alcanzar una disponibilidad no inferior al 85% de la potencia media mensual a cambio de un nuevo precio de potencia y generación en dólares estadounidenses y pesos argentinos. La Resolución 869/23 aumentó nuevamente los precios en un 28%. La Resolución 9/24 fijó un aumento de un 74% sobre las remuneraciones establecidas en la Resolución 869/23. En junio 2024, la Resolución 99/24 dispuso un incremento del 25% sobre las remuneraciones establecidas en la Resolución 9/24. En agosto 2024, la Resolución 193/24 dispuso un aumento de 3%, mientras que la Resolución 233/24 aumentó las remuneraciones en un 5%. En septiembre 2024, la Resolución 285/24 dispuso un aumento del 2,7%. En octubre 2024, la Resolución 294/24 incorporó un plan de contingencia para los meses críticos de diciembre 2024 a marzo 2026 junto a una serie de medidas para mitigar el riesgo de abastecimiento como un esquema de remuneración adicional, complementaria y excepcional en base a la potencia disponible y la generación para centrales de generación térmica, así como también instruir a CAMMESA para la importación de energía eléctrica y potencia de países limítrofes. El 31 de octubre de 2024, la Resolución 20/24 actualizó en un 6% la remuneración de las centrales eléctricas que no se encuentran bajo contrato con vigencia a partir de noviembre 2024. Actualmente se esperan cambios en el marco regulatorio que impliquen una desregulación del mercado energético y definiciones en cuando a la remuneración de la energía base.

**Riesgo de contraparte:** CAMMESA es la principal contraparte de todas las compañías del sector. Los desafíos del sector son importantes, considerando el menor ingreso disponible de la población, el nivel de tarifas por debajo de la inflación y la mayor dependencia de la asistencia directa del gobierno para cubrir los costos del sector que no son cobrados a través de las tarifas. Como mitigante, YPF EE tiene una mayor diversificación de contrapartes en comparación a otros generadores, con aproximadamente un 35% de sus ventas a YPF y otros clientes industriales.

A medida que el mix de generación se vuelca hacia los parques eólicos, aumenta el riesgo de volumen característico de estos proyectos por la variabilidad de los vientos, generando un flujo de ingresos menos estable que el de las centrales térmicas, dado que la generación eólica se abona por energía generada, mientras que la térmica es fundamentalmente por potencia disponible, independientemente del despacho.

## Perfil Financiero

### Rentabilidad

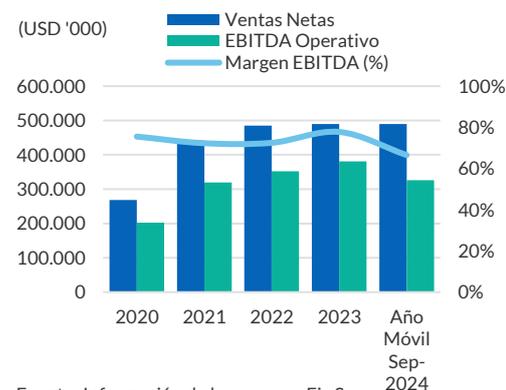
A septiembre 2024 (año móvil), las ventas de YPF EE fueron de USD 489 millones y el EBITDA de USD 326 millones, mientras que el margen de EBITDA se ubicó en 67%. La mayor parte de los ingresos están atados a contratos de largo plazo en dólares, siendo el pago de potencia el componente principal.

FIX estima que durante los próximos años el margen EBITDA se mantendrá en el rango de 70%-75% por la mayor rentabilidad de los proyectos eólicos (del orden del 88%).

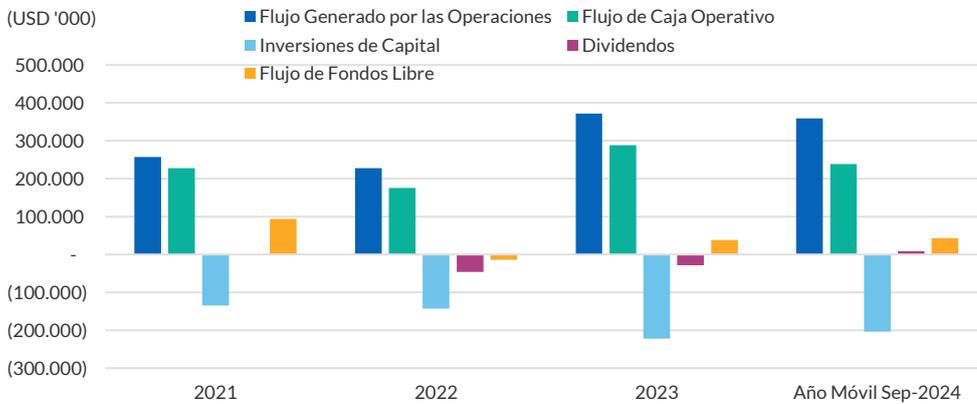
### Flujo de fondos

A septiembre 2024 (año móvil) tras haber generado un Flujo de Caja Operativo (FCO) por USD 239 millones, luego de inversiones de capital por USD 204 millones, el Flujo de Fondos Libre (FFL) resultó positivo en USD 43,5 millones.

### Evolución Ventas - EBITDA



### Flujo de Fondos



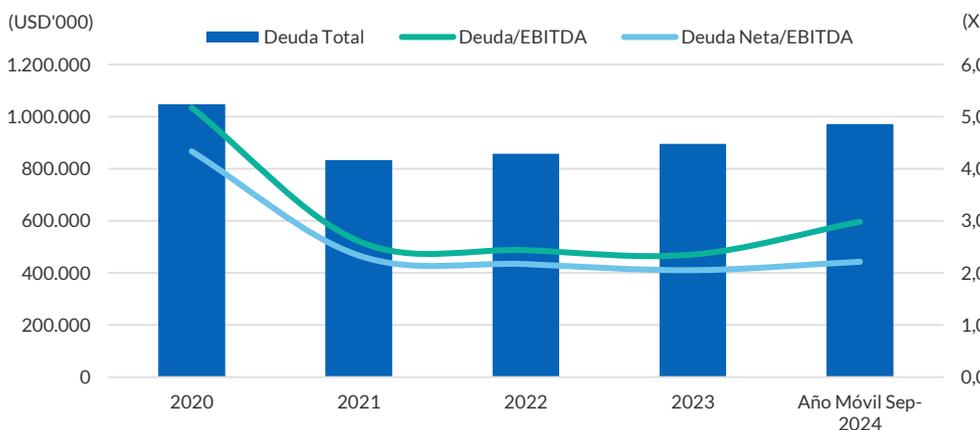
Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

### Liquidez y Estructura de Capital

A septiembre 2024, la deuda financiera de la compañía se ubicaba en USD 971 millones (incluyendo deuda intercompany por USD 18 millones) con vencimientos en el corto plazo por USD 264 millones, mientras que la liquidez con Caja y Equivalentes alcanzaba los USD 250 millones, cubriendo el 95% de la deuda de corto plazo. A septiembre 2024, el ratio de Deuda/EBITDA medido en dólares era de 2,8x y neto de 2,1x, según FIX (1,8x según la compañía), con una sólida cobertura de EBITDA/Intereses de 5,6x.

Aproximadamente el 42% de la deuda está compuesta por obligaciones negociables internacionales y el 44% por bonos locales, lo que permitió financiar los proyectos de expansión de la capacidad instalada.

### Deuda Total y Endeudamiento



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

### Fondeo y Flexibilidad Financiera

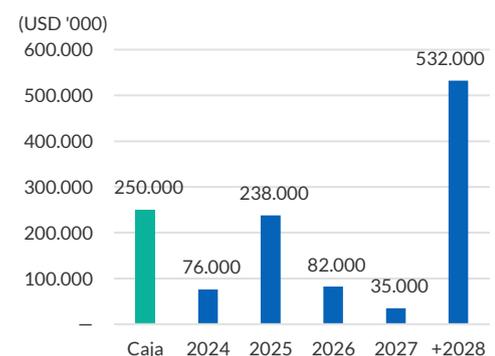
YPF EE posee un probado acceso al mercado de capitales, tanto en el mercado local como en el mercado internacional, donde recientemente emitió un bono por USD 420 millones, y donde obtuvo varios préstamos con entidades europeas y multilaterales. Asimismo, ha celebrado contratos de préstamos sindicados con distintos bancos locales. Además, la compañía emitirá las Obligaciones Negociables Clase XIX y Clase XX por un valor nominal en conjunto de hasta USD 40 millones ampliable hasta USD 100 millones, con plazos de 2 y 4 años, respectivamente.

### Inversiones de Capital



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

### Vencimiento de la Deuda



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

## Factores ESG

Los principales factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG) evaluados para el sector de Generación de Energía Eléctrica incluyen las emisiones efectivas y potenciales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a lo largo de toda la cadena de valor, la probabilidad de incidentes críticos y programas de cuidado de la biodiversidad en zonas aledañas. A su vez, las compañías del sector se encuentran expuestas a eventos climáticos extremos negativos (interrupción por incendios o fuertes tormentas) y se consideran las medidas de adaptación adoptadas por la empresa. Los riesgos asociados a la calidad del aire, la utilización de combustible, la gestión del agua y el tratamiento de residuos, efluentes y materiales peligrosos y las medidas de protección de la biodiversidad en las instalaciones, resulta material para la calificación.

En términos sociales, se evalúan las prácticas de salud y seguridad en el lugar de trabajo y el bienestar de los empleados, la seguridad de la red eléctrica, la integridad de la infraestructura y la interacción con la comunidad por sus impactos reputacionales significativos. Además, se tienen en consideración los riesgos de mercado asociados a los cambios de tendencia hacia energías y productos bajos en carbono y los riesgos regulatorios asociados a las condiciones de operación fijadas por los agentes reguladores, a la descarbonización de la economía y la diversificación de la matriz energética o el surgimiento de nuevos mercados o impuestos al carbono.

En tanto, a nivel de Gobierno Corporativo se evalúa la política anticorrupción, la estructura del directorio, incluyendo la independencia, diversidad e idoneidad de sus miembros, los mecanismos de control y toma de decisiones, la transparencia y la trayectoria de la compañía. Se analiza el compromiso de la alta gerencia en la implementación de los factores ESG y el plan estratégico a futuro en términos de acción climática.

## Anexo I. Resumen Financiero

La compañía ha adoptado la moneda funcional dólar para la preparación de sus Estados Contables y por lo tanto los mismos no se ajustan por inflación.

### Resumen Financiero - YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF EE)

(miles de ARS, año fiscal finalizado en Diciembre)

Cifras Consolidadas						
Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Período	Año Móvil	Septiembre 2024	2023	2022	2021	2020
	12 meses	9 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses
<b>Rentabilidad</b>						
EBITDA Operativo	277.147.715	234.004.000	121.776.343	46.034.052	30.381.954	16.175.725
Margen de EBITDA	67,8	67,1	77,8	72,5	72,3	75,5
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	15,9	18,0	8,4	11,6	17,7	8,5
Margen del Flujo de Fondos Libre	14,6	18,3	7,7	(2,8)	21,2	(43,5)
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	9,4	18,2	(2,6)	11,4	7,1	9,3
<b>Coberturas</b>						
FGO / Intereses Financieros Brutos	7,3	7,1	8,1	4,3	4,2	3,0
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	5,8	5,6	7,3	5,2	4,0	3,6
EBITDA / Servicio de Deuda	0,9	0,8	0,7	1,3	1,1	0,5
FGO / Cargos Fijos	7,3	7,1	8,1	4,3	4,2	3,0
FFL / Servicio de Deuda	0,4	0,5	0,2	0,2	0,6	(0,1)
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	1,2	1,2	0,7	0,7	0,9	0,3
FCO / Inversiones de Capital	1,4	1,6	1,3	1,2	1,7	0,4
<b>Estructura de Capital y Endeudamiento</b>						
Deuda Total Ajustada / FGO	2,7	2,4	5,3	3,9	2,7	6,5
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	3,4	3,0	5,9	3,3	2,8	5,4
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	2,5	2,2	5,2	2,9	2,5	4,6
Costo de Financiamiento Implícito (%)	7,6	6,5	3,5	6,8	8,4	5,4
Deuda Garantizada / Deuda Total (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	27,2	27,2	20,4	17,2	23,1	33,2
<b>Balance</b>						
Total Activos	2.482.179.000	2.482.179.000	1.910.946.183	373.800.272	208.616.496	179.043.634
Caja e Inversiones Corrientes	243.074.000	243.074.000	92.268.676	16.684.788	8.989.141	14.296.594
Deuda Corto Plazo	256.770.000	256.770.000	148.008.890	26.176.683	19.730.301	29.258.579
Deuda Largo Plazo	686.361.000	686.361.000	575.907.818	125.739.303	65.853.903	58.855.627
Deuda Total	943.131.000	943.131.000	723.916.708	151.915.986	85.584.204	88.114.206
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	943.131.000	943.131.000	723.916.708	151.915.986	85.584.204	88.114.206
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	943.131.000	943.131.000	723.916.708	151.915.986	85.584.204	88.114.206
Total Patrimonio	1.237.442.000	1.237.442.000	898.241.195	182.819.626	94.779.454	70.794.803
Total Capital Ajustado	2.180.573.000	2.180.573.000	1.622.157.903	334.735.612	180.363.658	158.909.009
<b>Flujo de Caja</b>						
Flujo generado por las Operaciones (FGO)	298.237.020	252.579.000	118.911.965	29.771.500	24.434.743	9.057.018
Variación del Capital de Trabajo	(97.832.716)	(85.835.000)	(26.738.404)	(6.820.735)	(2.737.950)	(3.383.903)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	200.404.304	166.744.000	92.173.561	22.950.765	21.696.793	5.673.115
Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	(1)	(1)	0	0	0	0
Inversiones de Capital	(140.741.945)	(102.827.000)	(71.058.823)	(18.737.377)	(12.767.902)	(14.985.195)

Dividendos	0	0	(9.000.000)	(6.000.000)	0	0
Flujo de Fondos Libre (FFL)	59.662.358	63.916.999	12.114.738	(1.786.612)	8.928.891	(9.312.080)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones, Neto	(48.456.098)	(41.696.000)	(3.209.781)	(1.030.429)	3.629.973	4.133.385
Variación Neta de Deuda	65.271.786	75.628.000	(3.344.452)	497.207	(20.396.872)	1.443.567
Variación Neta del Capital	0	0	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	0	0	0	0	0	(140.694)
Variación de Caja	76.478.046	97.848.999	5.560.505	(2.319.834)	(7.838.008)	(3.875.822)

Estado de Resultados						
Ventas Netas	408.567.499	348.995.000	156.557.273	63.495.872	42.022.697	21.416.226
EBIT Operativo	160.865.414	135.473.000	80.385.931	32.303.884	21.363.697	11.366.487
Intereses Financieros Brutos	47.661.273	41.539.000	16.657.855	8.928.668	7.566.187	4.454.799
Alquileres	0	0	0	0	0	0
Resultado Neto	116.021.925	151.144.000	(15.515.023)	17.519.993	6.318.135	5.910.648

## Resumen Financiero - YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF EE)

(miles de USD, año fiscal finalizado en Diciembre)

Cifras Consolidadas

Normas Contables

Período	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
	Año Móvil	Septiembre 2024	2023	2022	2021	2020
	12 meses	9 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses

### Rentabilidad

EBITDA Operativo	354.797	263.274	380.551	351.918	319.267	202.424
EBITDAR Operativo	354.797	263.274	380.551	351.918	319.267	202.424
Margen de EBITDA	67,8	67,1	77,8	72,5	72,3	75,5
Margen de EBITDAR	67,8	67,1	77,8	72,5	72,3	75,5
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	15,9	18,0	8,4	11,6	17,7	8,5
Margen del Flujo de Fondos Libre	14,6	18,3	7,7	(2,8)	21,2	(43,5)
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	9,4	18,2	(2,6)	11,4	7,1	9,3

### Coberturas

FGO / Intereses Financieros Brutos	7,3	7,1	8,1	4,3	4,2	3,0
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	5,8	5,6	7,3	5,2	4,0	3,6
EBITDAR Operativo/ (Intereses Financieros + Alquileres)	5,8	5,6	7,3	5,2	4,0	3,6
EBITDA / Servicio de Deuda	1,1	0,8	1,6	1,6	1,2	0,5
EBITDAR Operativo/ Servicio de Deuda	1,1	0,8	1,6	1,6	1,2	0,5
FGO / Cargos Fijos	7,3	7,1	8,1	4,3	4,2	3,0
FFL / Servicio de Deuda	0,4	0,5	0,4	0,3	0,6	(0,2)
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	1,2	1,3	0,9	0,7	1,0	0,3
FCO / Inversiones de Capital	1,4	1,6	1,3	1,2	1,7	0,4

### Estructura de Capital y Endeudamiento

Deuda Total Ajustada / FGO	2,2	2,2	2,1	2,9	2,5	6,2
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	2,7	2,8	2,4	2,4	2,6	5,2
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	2,0	2,1	2,1	2,2	2,3	4,3
Deuda Total Ajustada / EBITDAR Operativo	2,7	2,8	2,4	2,4	2,6	5,2
Deuda Total Ajustada Neta/ EBITDAR Operativo	2,0	2,1	2,1	2,2	2,3	4,3
Costo de Financiamiento Implícito (%)	7,5	6,7	5,7	7,9	8,8	5,2
Deuda Garantizada / Deuda Total (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	27,2	27,2	20,4	17,2	23,1	33,2

### Balance

Total Activos	2.556.531	2.556.531	2.363.619	2.110.336	2.030.331	2.127.799
Caja e Inversiones Corrientes	250.355	250.355	114.126	94.196	87.486	169.904
Deuda Corto Plazo	264.461	264.461	183.070	147.784	192.022	347.716
Deuda Largo Plazo	706.921	706.921	712.331	709.877	640.914	699.455
Deuda Total	971.382	971.382	895.401	857.661	832.936	1.047.171
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	971.382	971.382	895.401	857.661	832.936	1.047.171
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	971.382	971.382	895.401	857.661	832.936	1.047.171
Total Patrimonio	1.274.509	1.274.509	1.111.020	1.032.131	922.428	841.343
Total Capital Ajustado	2.245.891	2.245.891	2.006.421	1.889.792	1.755.364	1.888.514

### Flujo de Caja

Flujo generado por las Operaciones (FGO)	381.795	284.173	371.600	227.595	256.771	113.340
Variación del Capital de Trabajo	(125.243)	(96.572)	(83.558)	(52.143)	(28.772)	(42.346)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	256.552	187.601	288.042	175.453	228.000	70.994
Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	(0)	(0)	0	0	0	0
Inversiones de Capital	(180.174)	(115.689)	(222.059)	(143.242)	(134.171)	(187.526)

Dividendos	0	0	(28.125)	(45.868)	0	0
Flujo de Fondos Libre (FFL)	76.378	71.912	37.859	(13.658)	93.829	(116.532)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones, Neto	(62.032)	(46.912)	(10.031)	(7.877)	38.145	51.726
Variación Neta de Deuda	83.559	85.088	(10.451)	3.801	(214.340)	18.065
Variación Neta del Capital	0	0	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	0	0	0	0	0	(1.761)
Variación de Caja	97.905	110.088	17.377	(17.735)	(82.365)	(48.502)

Estado de Resultados						
Ventas Netas	523.036	392.649	489.241	485.409	441.594	268.004
EBIT Operativo	205.935	152.419	251.206	246.955	224.499	142.241
Intereses Financieros Brutos	61.015	46.735	52.056	68.257	79.509	55.748
Alquileres	0	0	0	0	0	0
Resultado Neto	148.528	170.050	(48.484)	133.936	66.394	73.966

## Anexo II. Glosario

- CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.): Ente regulador que administra el mercado eléctrico mayorista argentino. Sus principales funciones incluyen la operación y despacho de la generación eléctrica y el cálculo de los precios en el mercado al contado, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de operaciones comerciales en el mercado eléctrico.
- EBITDA: Resultado Operativo antes de Amortizaciones y Depreciaciones.
- MM: Millones.
- MW: Símbolo del megavatio en el Sistema Internacional de Unidades. Se trata de una unidad de potencia equivalente a 1 millón de vatios.
- Dólar-linked: denominado en dólares y pagadero en pesos.
- Standalone: Individual
- Off-taker: comprador/tomador
- PPA: Acuerdo de precio de compra
- COD: Commercial Operation Date: (Fecha de comienzo de operaciones por su sigla en inglés)

## Anexo III. Características de los Instrumentos

### Obligaciones Negociables Clase X

Monto Autorizado:	Por hasta USD 75 millones
Monto Emisión:	USD 63.870.000
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	3 de febrero de 2022
Fecha de Vencimiento:	3 de febrero de 2032
Amortización de Capital:	el capital será amortizado en 10 cuotas iguales semestrales
Tasa de Interés:	Fija
Cronograma de Pago de Intereses:	Semestral
Destino de los fondos:	La Emisora destinará el valor equivalente al 100% de los fondos netos de la emisión a la financiación de la construcción del Parque Solar Zonda I
Garantías:	N/A
Opción de Rescate:	La Compañía podrá rescatar las Obligaciones Negociables, en forma total pero no parcial únicamente en una Fecha de Pago de Interés de las Obligaciones Negociables, a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos y los Montos Adicionales, en caso de ocurrir ciertos cambios en el régimen impositivo
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Cambio de Control	Ante un Supuesto de Recompra por Cambio de Control, la Compañía hará una oferta para comprar todas las Obligaciones Negociables, a un monto igual al monto mínimo de suscripción autorizado o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos, siempre que el monto principal de las Obligaciones Negociables no sea inferior al monto mínimo de suscripción autorizado (o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos), a un precio de compra en efectivo equivalente al 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados y no pagados

### Obligaciones Negociables Clase XII

Monto Autorizado:	Por hasta USD 50 millones, ampliable hasta USD 100 millones
Monto Emisión:	USD 85.000.000
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	29 de agosto de 2022
Fecha de Vencimiento:	29 de agosto de 2026
Amortización de Capital:	El capital será amortizado en un 33,33% el 29 de agosto de 2025, en un 33,33% el 28 de febrero de 2026 y en un 33,34% el 29 de agosto de 2026.
Tasa de Interés:	0%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral
Destino de los fondos:	La Compañía empleará el producido neto proveniente de las Obligaciones Negociables -en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables- a los fines descriptos en "Destino de los Fondos" del presente Suplemento de Prospecto.
Garantías:	N/A

Opción de Rescate:	La Compañía podrá rescatar las Obligaciones Negociables, en forma total pero no parcial únicamente en una Fecha de Pago de Interés de las Obligaciones Negociables, a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos y los Montos Adicionales, en caso de ocurrir ciertos cambios en el régimen impositivo
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Cambio de Control	Ante un Supuesto de Recompra por Cambio de Control, la Compañía hará una oferta para comprar todas las Obligaciones Negociables, a un monto igual al monto mínimo de suscripción autorizado o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos, siempre que el monto principal de las Obligaciones Negociables no sea inferior al monto mínimo de suscripción autorizado (o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos), a un precio de compra en efectivo equivalente al 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados y no pagados

### Obligaciones Negociables Clase XIII

Monto Autorizado:	Por hasta USD 50 millones, ampliable hasta USD 150 millones
Monto Emisión:	USD 130.000.000 (USD 12.895.000 rescatados el día 5/11/2024)
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	10 de febrero de 2023
Fecha de Vencimiento:	10 de febrero de 2025
Amortización de Capital:	El capital será amortizado en un 50% al mes 21 y 50% al mes 24 de la fecha de emisión
Tasa de Interés:	0%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral
Destino de los fondos:	La Compañía empleará el producido neto proveniente de las Obligaciones Negociables -en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables- a los fines descriptos en "Destino de los Fondos" del presente Suplemento de Prospecto.
Garantías:	N/A
Opción de Rescate:	La Compañía podrá rescatar las Obligaciones Negociables, en forma total pero no parcial únicamente en una Fecha de Pago de Interés de las Obligaciones Negociables, a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos y los Montos Adicionales, en caso de ocurrir ciertos cambios en el régimen impositivo
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Cambio de Control	Ante un Supuesto de Recompra por Cambio de Control, la Compañía hará una oferta para comprar todas las Obligaciones Negociables, a un monto igual al monto mínimo de suscripción autorizado o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos, siempre que el monto principal de las Obligaciones Negociables no sea inferior al monto mínimo de suscripción autorizado (o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos), a un precio de compra en efectivo equivalente al 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados y no pagados.

### Obligaciones Negociables Clase XIV

Monto Autorizado:	Por hasta USD 60 millones en conjunto con la Clase XV
Monto Emisión:	USD 18.043.469
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	27 de febrero de 2024
Fecha de Vencimiento:	27 de febrero de 2027
Amortización de Capital:	Será amortizado en dos pagos iguales en el mes 30 (treinta)

	(inclusive) a contar desde la Fecha de Emisión y en la Fecha de Vencimiento Clase XIV
Tasa de Interés:	Fija nominal 3%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral
Destino de los fondos:	La Compañía empleará el producido neto proveniente de las Obligaciones Negociables -en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables- a los fines descriptos en "Destino de los Fondos" del presente Suplemento de Prospecto.

### Obligaciones Negociables Clase XV

Monto Autorizado:	Por hasta USD 60 millones en conjunto con la Clase XIV
Monto Emisión:	USD 11.287.656
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares.
Moneda de Integración:	Dólares
Fecha de Emisión:	27 de febrero de 2024
Fecha de Vencimiento:	27 de febrero de 2027
Amortización de Capital:	Será amortizado en un único pago al vencimiento
Tasa de Interés:	Fija nominal 6%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral
Destino de los fondos:	La Compañía empleará el producido neto proveniente de las Obligaciones Negociables -en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables- a los fines descriptos en "Destino de los Fondos" del presente Suplemento de Prospecto.

### Obligaciones Negociables Clase XVI

Monto Autorizado:	Por hasta a USD 50 millones, ampliable por hasta USD 110 millones en conjunto con la Clase XVII
Monto Emisión:	USD 97.521.007
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	En Pesos al Tipo de Cambio Inicial y/o en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XI a la Relación de Canje.
Fecha de Emisión:	13 de junio de 2024
Fecha de Vencimiento:	13 de diciembre de 2025
Amortización de Capital:	Será amortizado en un único pago al vencimiento
Tasa de Interés:	Tasa de interés fija del 2,00% nominal anual
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestralmente
Destino de los fondos:	Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina destinados a el desarrollo y/o mejoras de los proyectos de generación de energía renovable en desarrollo, inversiones en los activos de generación existentes, y/o financiación de proyectos de inversión que permitan el incremento de la producción del sector energético con contratos de venta en firme en moneda extranjera, adquisición de fondos de comercio situados en Argentina, integración de capital de trabajo en Argentina. Integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Compañía, a la adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial de su negocio, cuyo producido se aplique a los destinos antes especificados; y/o la refinanciación de pasivos en general, incluyendo aquellos originados en actividades de inversión en los proyectos de energía desarrollados durante los últimos años (en todos los casos descriptos, los saldos de deuda se encuentran calculados al 31 de mayo de 2024), incluyendo, pero no limitado a, la cancelación total y/o parcial de Obligaciones Negociables y préstamos de la Emisora.
Garantías:	N/A
Ley aplicable:	Argentina

### Obligaciones Negociables Clase XVII

Monto Autorizado:	Por hasta a USD 50 millones, ampliable por hasta USD 110 millones en conjunto con la Clase XVI
Monto Emisión:	USD 10.199.945
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares
Moneda de Integración:	Dólares
Fecha de Emisión:	13 de junio de 2024
Fecha de Vencimiento:	13 de junio de 2027
Amortización de Capital:	Será amortizado en 2 pagos iguales en el mes 33 (inclusive) a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación y en la Fecha de Vencimiento
Tasa de Interés:	5,90%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestralmente
Destino de los fondos:	<p>Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina destinados a la financiación de proyectos de inversión que permitan el incremento de la producción del sector energético con contratos de venta en firme en moneda extranjera.</p> <p>La aplicación de los fondos netos derivados de esta oferta está sujeta a la influencia de las condiciones de mercado vigentes periódicamente. Mientras se encuentre pendiente su aplicación, dentro de los plazos que se indican más abajo, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones, incluyendo, pero no limitado a depósitos a plazo fijo, en caja de ahorro o en cuenta corriente, en fondos comunes de inversión, en instrumentos financieros con oferta pública, y en instrumentos de cobertura, todo ello de acuerdo a la política interna de la Emisora, incluyendo sus vinculadas (en cumplimiento de lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Obligaciones negociables).</p>
Garantías:	N/A
Ley aplicable:	Argentina

### Obligaciones Negociables Clase XIX

Monto Autorizado:	Hasta USD 40 millones ampliable hasta USD 100 millones en conjunto con la Clase XX.
Monto Emisión:	A determinar
Moneda de Emisión:	Dólares Estadounidenses.
Moneda de Integración:	Suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses en el país.
Fecha de Emisión:	A determinar
Fecha de Vencimiento:	24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Amortización de Capital:	El 100% del capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento.
Tasa de Interés:	Tasa de interés fija a licitar.
Cronograma de Pago de Intereses:	Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir del noveno mes contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive.
Destino de los fondos:	<p>Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina destinados al desarrollo y/o mejoras de los proyectos de generación de energía renovable en desarrollo, inversiones en los activos de generación existentes, y/o financiación de proyectos de inversión que permitan el incremento de la producción del sector energético con contratos de venta en firme en moneda extranjera, adquisición de fondos de comercio situados en Argentina, integración de capital de trabajo en Argentina, integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, refinanciación de pasivos en general.</p> <p>La aplicación de los fondos netos derivados de esta oferta está sujeta a la influencia de las condiciones de mercado vigentes periódicamente. Mientras se encuentre pendiente su aplicación, dentro de los plazos que se indican más abajo, los</p>

fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones, incluyendo, pero no limitado a depósitos a plazo fijo, en caja de ahorro o en cuenta corriente, en fondos comunes de inversión, en instrumentos financieros con oferta pública, y en instrumentos de cobertura, todo ello de acuerdo a la política interna de la Emisora, incluyendo sus vinculadas (en cumplimiento de lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Obligaciones negociables).

Garantías:	N/A
Ley aplicable:	Argentina

### Obligaciones Negociables Clase XX

Monto Autorizado:	Hasta USD 40 millones ampliable hasta USD 100 millones en conjunto con la Clase XIX.
Monto Emisión:	A determinar
Moneda de Emisión:	Dólares Estadounidenses.
Moneda de Integración:	Suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses en el país.
Fecha de Emisión:	A determinar
Fecha de Vencimiento:	48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Amortización de Capital:	El 100% del capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento.
Tasa de Interés:	Tasa de interés fija a licitar.
Cronograma de Pago de Intereses:	Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir del noveno mes contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive.
Destino de los fondos:	<p>Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina destinados al desarrollo y/o mejoras de los proyectos de generación de energía renovable en desarrollo, inversiones en los activos de generación existentes, y/o financiación de proyectos de inversión que permitan el incremento de la producción del sector energético con contratos de venta en firme en moneda extranjera, adquisición de fondos de comercio situados en Argentina, integración de capital de trabajo en Argentina, integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, refinanciación de pasivos en general.</p> <p>La aplicación de los fondos netos derivados de esta oferta está sujeta a la influencia de las condiciones de mercado vigentes periódicamente. Mientras se encuentre pendiente su aplicación, dentro de los plazos que se indican más abajo, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones, incluyendo, pero no limitado a depósitos a plazo fijo, en caja de ahorro o en cuenta corriente, en fondos comunes de inversión, en instrumentos financieros con oferta pública, y en instrumentos de cobertura, todo ello de acuerdo a la política interna de la Emisora, incluyendo sus vinculadas (en cumplimiento de lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Obligaciones negociables).</p>
Garantías:	N/A
Ley aplicable:	Argentina

## Anexo IV. Dictamen de Calificación

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) - Reg. CNV N°9

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings), en adelante FIX, realizado el **12 de noviembre de 2024**, confirmó(\*) en **Categoría AAA(arg)** la calificación de Emisor de Largo Plazo y de las siguientes Obligaciones Negociables emitidas por YPF Energía Eléctrica S.A.

- Obligaciones Negociables Clase X por hasta USD 75 millones
- Obligaciones Negociables Clase XII por hasta USD 50 millones, ampliables por hasta USD 100 millones
- Obligaciones Negociables Clase XIII por hasta USD 50 millones, ampliable hasta USD 150 millones
- Obligaciones Negociables Clase XIV por hasta USD 60 millones en conjunto con la Clase XV
- Obligaciones Negociables Clase XV por hasta USD 60 millones en conjunto con la Clase XIV
- Obligaciones Negociables Clase XVI por hasta USD 50 millones, ampliable por hasta USD 110 millones en conjunto con la Clase XVII
- Obligaciones Negociables Clase XVII por hasta USD 50 millones, ampliable por hasta USD 110 millones en conjunto con la Clase XVI

La **Perspectiva** es **Estable**.

El mismo Consejo asignó en **Categoría AAA(arg)** la calificación de los siguientes instrumentos a ser emitidos por la compañía:

- Obligaciones Negociables Clase XIX por hasta USD 40 millones ampliable hasta USD 100 millones en conjunto con la Clase XX
- Obligaciones Negociables Clase XX por hasta USD 40 millones ampliable hasta USD 100 millones en conjunto con la Clase XIX

La **Perspectiva** es **Estable**.

Adicionalmente, confirmó(\*) en **Categoría A1+(arg)** la calificación de Emisor de Corto Plazo de YPF Energía Eléctrica S.A.

**Categoría AAA(arg):** "AAA" nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

**A1(arg):** Indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará "(arg)".

La perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

La calificación asignada se desprende del análisis de Factores Cuantitativos y Cualitativos. Dentro de los Factores Cuantitativos se analizaron la Rentabilidad, el Flujo de Fondos, el Endeudamiento y la Estructura de Capital, y el Fondeo y la Flexibilidad Financiera de la compañía. El análisis de los Factores Cualitativos contempló el Riesgo del Sector, la Posición Competitiva, y la Administración y Calidad de los Accionistas.

La información suministrada para el análisis es adecuada y suficiente.

(\*) Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la que se publica en el presente dictamen.

## Fuentes

La presente calificación se determinó en base a la siguiente información cuantitativa y cualitativa de carácter público (disponible en [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)):

- Estados financieros consolidados anuales hasta el 31-12-2023 (auditor externo a la fecha de los últimos estados contables disponibles: Deloitte & Co. S.A.).
- Estados financieros consolidados intermedios hasta el 30-09-2024 (auditor externo a la fecha de los últimos estados contables disponibles: Deloitte & Co. S.A.).
- Prospecto del Programa global para la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo de hasta USD 1.500 millones (o su equivalente en otras monedas) de fecha 05/06/2020.
- Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables vigentes.
- Suplemento de Prospecto preliminar de las Obligaciones Negociables Clase XIX y Clase XX compartido en forma privada por la compañía el 12/11/2024.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX SCR S.A. o la calificadoras, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [WWW.FIXSCR.COM](http://WWW.FIXSCR.COM). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://WWW.FIXSCR.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.